



RESOLUCION-CS-N° 380/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 01 DIC 1997

Expte. N° 10.108/97 - Ref. N° 04/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que los alumnos Luis Abelardo Tintilay y Carlos Alberto Manjarrés solicitan prórroga de regularidad en las asignaturas "Yacimientos Minerales" y "Geología Histórica" y "Yacimientos Minerales", respectivamente, Carrera de Geología -Plan 1974- de la Facultad de Ciencias Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes han terminado de cursar todas las asignaturas que integran el Plan de Estudio de dicha carrera, tal como se observa en el Estado Curricular respectivo.

Que el Consejo Directivo de la referida Unidad Académica, mediante Resolución N° 1.063/97, otorga el aval académico al pedido y solicita se conceda a los mismos prórroga, en la validez de los trabajos prácticos, por un turno ordinario más de examen.

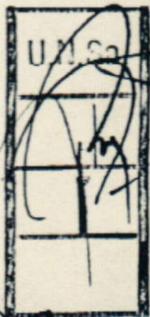
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 207/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 27 de Noviembre de 1997)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno Luis Abelardo TINTILAY, L.U. N° 25.064, prórroga de regularidad en la asignatura "Yacimientos Minerales", Carrera de Geología (Plan 1974), Facultad de Ciencias Naturales, por un turno ordinario más de examen.

ARTICULO 2°.- Otorgar al alumno Carlos Alberto MANJARRES, L.U. N° 25.036, prórroga de regularidad en las asignaturas "Yacimientos Minerales" y "Geología Histórica", Carrera de Geología (Plan 1974), Facultad de Ciencias Naturales, por un turno ordinario más de examen.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría General, Secretaría Académica y alumnos Luis A. Tintilay y Carlos A. Manjarrés. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos -



JOAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR